

Lote 5: 317.008 pesetas.
 Lote 7: 593.693 pesetas.
 Lote 8: 889.750 pesetas.

—LA ESQUINA EDUCATIVA:

Lote 4: 396.500 pesetas.

Lote 6: 322.000 pesetas.
 Lote 9: 115.550 pesetas.

Mérida, 17 de diciembre de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
 MARÍA JESUS LOPEZ HERRERO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 2 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que se anuncia a concurso público la contratación de suministro de un programa informático.

La Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, convoca el presente concurso de conformidad con el artículo 238, 96, 90 y concordantes del Reglamento General de Contratos del Estado.

1. **Procedimiento:** Abierto.
2. **Forma de adjudicación del contrato:** Tramitación urgente, y adjudicación por el sistema de concurso.
3. **Objeto:** Suministro de programa informático.
4. **Dirección del órgano de contratación:** Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, n.º 43-06800 Mérida (Badajoz).
5. **Dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de bases y documentación complementaria:** Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.
6. **Admisión de proposiciones:** Hasta las quince horas del día 15 de enero de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, n.º 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.
7. **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se ve-

rificará en acto público por la Mesa de Contratación, de la Comisión de Compras que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, n.º 14 de Mérida (Badajoz), el día 31 de enero de 1992, a las 11 horas.

8. **Tipo de licitación:** 40.000.000 pesetas, IVA incluido.

9. **Fianza provisional:** Dispensada.

10. **Fianza definitiva:** 1.600.000 pesetas.

11. **Pago del precio:** La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo, una vez formalizada la recepción.

12. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:** Las empresas acreditarán su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter y 320 del Reglamento General de contratación. Para las empresas no españolas de Estados miembros de la CEE los documentos acreditativos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

13. **Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.

14. **Modelo de proposición económica:** Figura anexo al Pliego de Bases.

El Pliego de Bases estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, n.º 43, Mérida.

Mérida, 2 de enero de 1992

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

AUTORIZACION Administrativa de ins-